

# **UNA REFLEXIÓN SOBRE LAS INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LOS ESPACIOS REPRESIVOS DE NUESTRA CATÁSTROFE, DICTADURA CHILENA (1973-1990)**

## **A REFLECTION ON ARCHAEOLOGICAL INVESTIGATIONS IN THE REPRESSIVE SPACES OF OUR CATASTROPHE, THE CHILEAN DICTATORSHIP (1973-1990)**

**NICOLE FUENZALIDA BAHAMONDES**  
CECLA-Universidad de Chile

### **RESUMEN**

Nos proponemos aportar elementos para considerar a los centros clandestinos de detención y tortura, donde se desarrollaron prácticas de violencia política vinculadas al terrorismo de Estado, como recurso reflexivo. Exponemos el análisis de la dictadura chilena (1973-1990) como geografía del horror, paradigmática por la ubicuidad que adquirió. Con la noción de catástrofe y pasado que duele, aplicado a su materialidad y espacialidad, presentamos casos de investigación arqueológica como acompañamientos a los procesos de memoria. Los estudios corroboran un sentido de lugar de carácter efímero y complejo, con la reconfiguración de funciones, prácticas de borradura y ocultamiento posteriores.

**Palabras clave:** dictaduras, lugares, violencia, memoria, materialidad.

### **ABSTRACT**

We intend to provide elements to examine the clandestine detention and torture centres, where practices of political violence linked to state terrorism took place, as a reflexive resource. We present an analysis of the Chilean dictatorship (1973-1990) as a geography of horror, paradigmatic because of the ubiquity it acquired. With the concept of catastrophe and the painful past, applied to its materiality and spatiality, we present cases of archaeological research as an accompaniment to the processes of memory. The studies corroborate a sense of a place of an ephemeral and complex nature, with the reconfiguration of functions, practices of erasure and subsequent concealment.

**Keywords:** dictatorships, places, violence, memory, materiality.

## RESUM

### **UNA REFLEXIÓ SOBRE LES INVESTIGACIONS ARQUEOLÒGIQUES EN ELS ESPAIS REPRESSIUS DE LA NOSTRA CATÀSTROFE, DICTADURA XILENA (1873-1990)**

Ens proposem aportar elements per considerar als centres clandestins de detenció i tortura, on es desenvoluparen pràctiques de violència política vinculades al terrorisme d'Estat, com a recurs reflexiu. Exposem l'anàlisi de la dictadura xilena (1973-1990) com geografia de l'horror, paradigmàtica per la ubiqüitat que va adquirir. Amb la noció de catàstrofe i passat que és dolent, aplicat a la seva materialitat i espacialitat, presentem casos de recerca arqueològica com a acompanyaments als processos de memòria. Els estudis corroboren un sentit de lloc de caràcter efímer i complex, amb la reconfiguració de funcions, pràctiques d'esborrar i ocultació posterior.

**Paraules clau:** dictadures, llocs, violència, memòria, materialitat.

En el ámbito disciplinar de la antropología, el concepto de lugar es clave para entender aquello que constituye una instancia de significancia humana, cuya singularidad cultural es manifestada en el valor que adquiere la pertenencia a estos, según la visión de mundo, tanto comunitaria como individual. El lugar, puede definirse como el espacio donde una cosa o agente se da y existe. En una palabra, como una posición relacional y topológica, un rango dentro de un determinado orden social (BOURDIEU, 1999). De modo que, personas, animales, plantas y cosas, están inmersas en un mundo de múltiples lugares y puede haber un fuerte afecto (topofilia) y una aversión (topofobia), pero estos son siempre más que coordenadas, porque tienen expresiones distintivas (TILLEY, 1994).

En el campo de la memoria del Cono Sur existe un común denominador categorial: "los lugares de memoria", cuyo origen fue Nora (2008), utilizado para dar cuenta de aquellos espacios represivos que fueron recuperados, memorializados y patrimonializados en los actuales contextos de postdictaduras y, en los que se destaca la elaboración simbólica que se hace del pasado que carga. Ello, en tanto se constituye como un lugar donde se cristaliza la memoria con importancia significativa (JELIN y LANGLAND, 2003; GUGLIELMUCCI y LÓPEZ, 2019). Pero, si se retorna al autor, se refiere justamente al lugar de memoria como un opuesto a la memoria activa: "Si aún habitáramos nuestra memoria, no necesitaríamos destinarle lugares. No habría lugares, porque no habría memoria arrastrada por la historia (NORA, 2008: 20). De este modo, los lugares de memoria serían, ante todo, los vestigios de una sociedad que debe rescatar una memoria

que ya no habita. Esta noción de vestigio y prueba material de los lugares de memoria es una de las grandes tensiones que se plantean en nuestros contextos, porque consagraría memorias auténticas (GUGLIELMUCCI, 2019). Una posición crítica plantea que, de hecho, esta clase de lugares exponen más bien prácticas orientadas al presente y futuro, situación que les permiten diferenciarse de la “ya clásica noción de lugares de memoria” (SCHINDEL, 2009: 67). Otros autores consideran que se debe moderar el uso del concepto, especificando el lugar de enunciación y agenda política implicada (ACHUGAR, 2003:211).

Más allá de la reflexión respecto de la exportación de la noción de Nora a contextos sudamericanos, habría que consultar primero, la posibilidad de la idea de “lugar” para esta clase de espacios. En general, el sentido de lugar contiene una dimensión antropológica que implica el establecimiento de una totalidad, y que deviene de una tradición disciplinaria que lo entiende como un mundo cerrado y autosuficiente. Augé (2000) explica esta tradición de la categoría de “lugar” como una especie de “islita”. A ello el autor opone la emergencia en la sobremodernidad (o proceso de aceleración de todos los factores constitutivos de la modernidad) de los “no-lugares”, cuyo arquetipo es el espacio del viajero. El no-lugar no crearía identidad, ni relación, sino soledad y similitud. Son espacios que se viven en el presente. Este concepto es aplicado para la lectura de los espacios represivos dictatoriales en la literatura arqueológica (p. e. LÓPEZ MAZZ 2006; MARÍN 2014; ZARANKIN y NIRO, 2006; ZARANKIN y SALERNO, 2008), esencialmente, porque estos se concibieron como lugares de represión clandestina, no existiendo oficialmente y donde se ejerció la desaparición y aniquilación de personas.

En este punto habría que introducir un matiz, porque más que puro presentismo en estos espacios se respira la persistencia de un pasado que nos duele. Este artículo se propone entregar elementos para reflexionar sobre los espacios represivos de nuestra catástrofe, conocidos como centros clandestinos de detención y tortura (en adelante, CCD), donde se cometieron graves crímenes de lesa humanidad: secuestros, tortura, asesinatos, desaparición, administración y planificación de operativos ilícitos, entre otros, desde un punto de vista situado en los desafíos que plantean epistemológicamente. Bajo el supuesto de que esta clase de espacios funciona como recurso para pensar las relaciones entre memoria, violencia y poder, se presenta el caso chileno, mediante la exposición de investigaciones arqueológicas que se vienen desarrollando como acompañamientos a los procesos de memoria y en una “arqueología de dictaduras” (FUENZALIDA, 2017; ROSIGNOLI ET AL., 2020), Figura 1. La hipótesis se remite a demostrar que esta clase de espacios sí puede categorizarse desde la idea de lugar en su versión más

antropológica, subrayando la negatividad y discreción de su carácter, así como su arraigo en el horror, como matriz de origen y perdurabilidad.

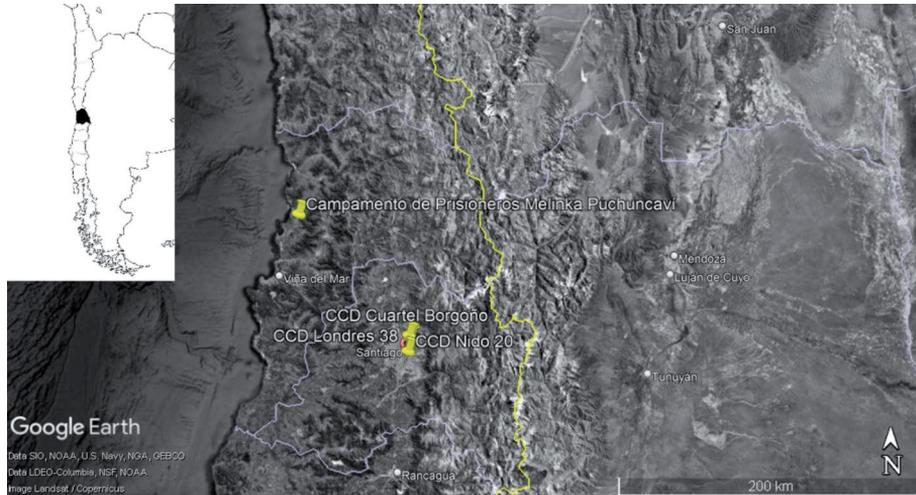


Fig. 1. Mapa de distribución de los espacios represivos analizados. Modificado de Google Earth.

## ARQUEOLOGÍA DE DICTADURAS EN EL CONO SUR

La arqueología, a diferencia de otras disciplinas de las ciencias humanas y sociales, llegó tarde a la discusión situada desde el campo de la memoria y sobre los pasados dictatoriales, de las décadas del '60 al '80 en la región del Cono Sur Latinoamericano.<sup>1</sup> Un primer ciclo de contribuciones surgió en los años '80 y '90, fruto de la urgencia de aportar técnicamente al esclarecimiento de los sistemas de desaparición forzada, en esfuerzos colectivos y en formación forense que, con el tiempo, decantaron en asociaciones de relevancia mundial (p. e. DUTRÉNIT, 2017). Un segundo ciclo, se reveló a mediados de los años 2000, en diversas aportaciones que buscaron entender las estrategias represivas (centros de tortura y detención clandestinos, cárceles, tecnologías de tortura) y de resistencia empleadas (túneles de fuga, objetos personales de desaparecidos, grafitis realizados por los detenidos), en su expresión en la "cultura material" significativa (p. e. BIANCHI, 2009; LEITON 2009; SALERNO, 2007). Este nuevo corpus

1 Estimaremos como Cono Sur a una noción transnacional de la porción más austral de América del Sur (Uruguay, Argentina y Chile).

de trabajos buscó fundamentar el potencial que guardaba la arqueología, porque trabaja con los restos materiales que cualquier agente produce, generando así historias alternativas a las oficiales, desarrollando nuevas interpretaciones de las genealogías de la violencia y desigualdad, así como las luchas que suponen éstas (p. e. FUENZALIDA, 2011; FUNARI y ZARANKIN, 2006; MARÍN, 2014).

En esta línea, los trabajos compilatorios consiguieron instalar la existencia de un subcampo de estudios: "Arqueología de la Represión y Resistencia" como un proyecto de arqueología regional, que convocó a distintos países latinoamericanos unidos por la historia común de la represión militar (FUNARI y ZARANKIN, 2006; ZARANKIN y SALERNO, 2008). En Chile, si bien los esfuerzos fueron menos sistemáticos que en el caso argentino, estos se orientaron al igual que en el grueso de los estudios a una primera etapa de carácter forense, con mayor productividad en los años '80 y '90 (p. e. CÁCERES, 1992); y una segunda, vinculada a nuevos procesos de memoria ya posteriores a los años 2000, con el análisis sobre centros clandestinos de detención y tortura (FUENZALIDA, 2011; FUENTES ET AL., 2009; VILCHES, 2011). A partir del año 2016 y desde el reconocimiento de las trayectorias nacionales, comienza a delinearse una nueva práctica reflexiva, que tiene dimensiones políticas, jurídicas, sociales y éticas más claras, y que se enlaza fuertemente con procesos de recomposición del mundo social y político. Se trata de nuevos aportes arqueológicos que discuten la conformación de desarrollos parcelados y empujan redes de trabajo internacionales, abordando críticamente las políticas de la memoria nacionales, la gestión e investigación de los espacios y la relación con los colectivos de memoria (p. e. ATALIVA ET AL., 2019; BIASATTI y COMPAÑY, 2015; DEL BEL ET AL., 2020; MARÍN ET AL. 2020). Algunos de estos investigadores consideran necesario abordar con mayor especificidad esta praxis arqueológica contemporánea y en un giro reflexivo sobre la violencia, postulan la existencia de una "arqueología de dictaduras" (FUENZALIDA, 2017; ROSIGNOLI ET AL., 2020).

### **ACERCA DEL PASADO QUE DUELE**

La violencia extrema que se desarrolló en el ciclo de dictaduras del Cono Sur latinoamericano (CALLONI, 1999; FEIERSTEIN, 2014; MC SHERRY, 2012) sólo tiene lugar en la memoria. Afirmamos ello, porque a la historiografía le cuesta reconocer que no basta sólo con hacer inteligibles los hechos, sino también dar cuenta de los sentidos que las personas les otorgan. En este punto, la relación fundamental de la memoria y de la historia se da con la violencia. Y estando allí, la historia termina siendo insuficiente. La

reflexión tiene que ver con los acontecimientos y debates generados para entender un siglo de guerras y revoluciones, donde esa violencia se considera denominador común (HOBSBAWM, 1995: 20), con conflictos bélicos continuos, desastres sobre vidas humanas, desde hambrunas hasta el genocidio sistemático y masivo. “La contemporaneidad” señala una experiencia de tiempo que se abre con la noción de catástrofe,<sup>2</sup> aquel hito realmente devastador, por el cual se marca un antes y después en la experiencia colectiva (ROUSSO, 2018).

Nuestra contemporaneidad se devela a partir de la catástrofe que constituyó el ciclo dictatorial de violencia inédita que asoló el continente, cuyas consecuencias persisten hoy, no solo en sus efectos sobre las víctimas directas de las violaciones a derechos humanos, sino a cualquiera que haya entrado en su contacto (sensu LACAPRA, 2009): victimarios, colaboradores, testigos, sobrevivientes, así como nosotros -nacidos a posteriori-, instituciones, prácticas en amplio espectro, etc. Se reconoce en ese pasado que no se va y que duele, que hay una relación desde el presente, desde una consciencia que es deber y deuda irreparable. Justamente este estatus de “pasado que no pasa”, apela a la subjetividad y fragmentariedad de lo experimentado. Pero además y para nuestros contextos, esto se relaciona con procesos cuyas consecuencias directas se conservan en áreas muy sensibles y dolorosas, como la violación reiterada de los derechos humanos más elementales, los desaparecidos, los procesos de amnistías y leyes de punto final y en gran medida, la impunidad que aun rige en las democracias.

### **MEMORIA, MATERIALIDAD Y DICTADURA**

La memoria permite evidenciar que uno tiene recuerdos de “lo que pasó” y que, se puede distinguir entre aquello que pertenece al ámbito de la imaginación, de aquello a lo que puedo atribuirle “una realidad” que es donde se manifiesta el pasado. En este punto, diferenciamos entre maneras de entender la huella “mental”, de carácter simbólico, de las huellas de la materialidad, que nos permiten desplegar una problematización ontológica y desde el ámbito de actuación de la disciplina arqueológica. La memoria social se entiende como la formas de representar y dar significado al paso

- 2 Hace referencia a un suceso que produce destrucción con alteraciones profundas del desarrollo normal de las cosas. En este punto se remite al concepto en que Rousso (2018) da cuenta de aquel gran acontecimiento violento reciente que marca un antes y un después, en prácticamente todos los aspectos de la vida social. En el caso chileno, la última catástrofe, fue la dictadura que inició con el golpe de Estado de 1973.

del tiempo de manera colectiva, recreando sucesos pasados, a través de la vivencia directa e indirecta bajo determinados marcos socioculturales y necesidades del presente (JELIN, 2002). Como propone Olivier (2004) “no deberíamos olvidar que la arqueología no es una disciplina histórica estándar, trata con la memoria registrada en la materia y no, con eventos o momentos del pasado” (209). Esta memoria material queda registrada en aquello que denominamos es la materialidad, que comprende tanto al componente físico (en cuanto materia) implicada en la constitución de los cuerpos, lugares y objetos, como al aspecto relacional (del mundo humano y no-humano, –artefactos, plantas, territorios, animales–) y a las vías por las cuales esta es apropiada en los proyectos y acciones humanas (FUENZALIDA, 2017). A diferencia de todas las cosas que nos rodean y que constituyen aquello que es “nuestro mundo material”, acá estamos aludiendo exclusivamente a las intervenciones de carácter propiamente humano, es decir, acotadas a aquello que nos recuerda la huella de los acontecimientos, intenciones y acciones que en ello tuvo lugar.

Por “materialidad dictatorial” haremos referencia fundamentalmente a la forma que adquirieron las huellas del pasado doloroso, en los aspectos más visibles y de mayor escala, p. e. CCD, memoriales, fosas comunes, cuerpos de asesinados y desaparecidos, panfletos, etc. como a aquellos restos “menos visibles” y que eventualmente emergen en el paisaje y bajo la superficie, por ejemplo, las improntas que quedaron tras el paso de las maquinarias retroexcavadoras en la remoción de los cuerpos, los objetos personales de los desaparecidos, grafitis que permanecen en las paredes de los espacios represivos, sensaciones corporales que se evocan en sobrevivientes, entre otros. Es particularmente interesante el potencial mediador y sensitivo que guarda esta materialidad, que va fomentando o restringiendo sensaciones, por ejemplo, los lentes de Salvador Allende que encarnan tanto las representaciones del golpe y quiebre de la democracia, la violencia política, la alegoría esperanzadora de su figura, los sentimientos de odio, de tristeza, entre muchos otros, el valor histórico y patrimonial con el resguardo museográfico y su conversión en práctica artística (FUENZALIDA ET AL., 2020).

### **LA UBICUA GEOGRAFÍA DEL HORROR CHILENA**

Una de las líneas más importantes de análisis arqueológico sobre dictaduras en los últimos años, han sido el entendimiento del funcionamiento de los espacios represivos, las memorias que se elaboran a partir de estos, las formas de preservar y analizar sus materialidades, como sus circuitos y territorios en Argentina, Chile y Uruguay (p. e. BIASATTI y COMPAÑY,

2015; CATTANEO, 2015; DOVAL y GIORNO, 2011; FUENZALIDA ET AL. 2020; DUGUINE ET AL., 2013; MARÍN ET AL. 2020; ROSIGNOLI 2015). Un eje fundamental establecido bajo claves foucaultianas es que la espacialidad y la arquitectura cumplieron un rol muy importante en el funcionamiento represivo, particularmente en cuanto a incumbir una tecnología de poder, utilizada como medio eficaz para disciplinar al individuo y a la totalidad social (FUENZALIDA, 2011; FUENTES ET AL., 2009; VILCHES, 2011; MARÍN, 2014; ZARANKIN y NIRO, 2006). Desde nuestra perspectiva, el espacio se entiende como una producción social, es decir, en tanto espacialidad, atingente a los procesos socio-históricos relacionados con ésta (SOJA, 1989). De este modo, la espacialidad no es solo producto, sino también productora de prácticas sociales. Según lo anterior, es en la espacialidad donde el poder se hace presente, no sólo en forma de creación o reproducción de la realidad, sino como una instancia de contradicciones (TRONCOSO, 2001). Es por ello que la experiencia espacial no es ni neutral ni inocente, sino que está investida de relaciones de poder, biografías, edad, género, posiciones sociales y relaciones con otros (seres humanos, animales, vegetales, cosas o mundo no humano) (TILLEY, 1994).

También se constata en estas aproximaciones arqueológicas que la arquitectura y la espacialidad guardan particularidades relacionadas con el accionar y las estrategias represivas desarrolladas en cada uno de estos CCD, pero, sobre todo, con un poder que corresponde más a una estructura burocrático-represiva que, a un aparato de guerra, pues remite a un poder que se pretende total (CALVEIRO, 1998). Reivindicamos la noción de lugar y particularmente de "lugar del horror" para especificar la cualidad constitutiva de una memoria material de nuestra catástrofe y una materialidad dictatorial fundamentada en que se produjo un determinado sentido de lo humano, que implicó rutinas del encierro y despliegue de la violencia política. Al mismo tiempo, expresamente los aparatos represivos y sus agentes modificaron para el funcionamiento de sus orgánicas de violencia, las espacialidades y materialidades, las que dan cuenta de proxémicas hacinadas, condiciones de habitabilidad extremas, habitaciones compartimentadas y controladas, entre otros vinculados a alcances territoriales del no afuera de un CCD, que suponen obstáculos a la interacción y comunicación social, así como facilidades represivas para maximizar la experimentación del terror y su diseminación interna y externa.

La dictadura cívico-militar chilena (1973-1990) puede resumirse como un proceso de violencia extrema donde la clase política militar, con respaldo de ciertos sectores civiles desmanteló el proyecto de la Unidad Popular (1970-1973) por medio de un golpe de Estado. Se trató entonces de una intervención institucional del conjunto de las Fuerzas armadas y de Orden,

orientada a reconstruir la sociedad chilena sobre nuevas bases económicas, sociales y políticas, una refundación (GOICOVIC, 2020). El secuestro, detención y tortura practicadas en Chile desde el año '73 constituyeron una política de Estado, definida e impulsada por autoridades e instituciones políticas. De esta forma, el terrorismo de Estado como forma de gobierno posibilitó la emergencia de espacios represivos donde la política se trastocó hacia la aniquilación y abandono total de la vida en un marco generalizado de desprotección (ÁVILA, 2013).

El despliegue del poder represivo en dictadura conformó una geografía del horror a través de todo el territorio nacional, la que estuvo anclada en el entramado espacial y social cotidiano. La documentación oficial señala la existencia de más de 1168 recintos, tanto administrativos y logísticos como CCD, que actuaron durante todo el periodo entre 1973-1990 y variaron según organización de inteligencia y objetivos represivos, entre casas, hospitales, edificios públicos, centros deportivos, balnearios, universidades, colegios, estaciones de bomberos, trenes, así como instalaciones militares, cárceles, cuarteles policiales, inclusive barcos y salitreras, entre otros (COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD y RECONCILIACIÓN, 1996). Una primera distinción nace, respecto de aquellos espacios a los que públicamente se les concedía la función de detención, mientras otros permanecían en la clandestinidad y en algunos casos, todavía no se sabe que fueron utilizados para estos fines, ya que sea porque no se ha testimoniado sobre ellos o, porque no fueron reconocidos por las comisiones de verdad.<sup>3</sup>

Otra característica es que los CCD situados entre 1973-1977, guardaron mayormente un carácter secreto y masivo de represión, donde luego de las torturas y reclusiones, las personas podían ser asesinadas, desaparecidas, apresadas en cárceles o dejadas en "libertad". La desaparición forzada fue el signo de violencia ese momento, con un rol preponderante de la DINA, Dirección de Inteligencia Nacional; el órgano principal del terrorismo de Estado, sin perjuicio de que accionaron otros organismos al mismo tiempo. En tanto, aquellos CCD que operaron entre 1977-1990 se constituyeron en actividades selectas y especializadas, así como intensivas

3 La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) fue parte de la justicia transicional que se desarrolló en postdictadura 1990-1991, calificó las denuncias de violaciones a los derechos humanos con foco en la desaparición forzada. Los resultados quedaron plasmados en el Informe sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de la Violencia Política. En ocasiones hubo denuncias no integradas al informe, porque no fue posible formarse convicción o cuyos casos no alcanzó a examinar por falta de antecedentes.

y legalizadas, conforme a un cambio en los objetivos represivos, instituciones y recursos desarrollados. Junto a lo anterior, en Chile, a diferencia de lo que aconteció para Argentina y Uruguay, los espacios son múltiples y ubicuos; casi no importa la coordenada geográfica, hay un entramado del horror tal, que establece que cualquiera sea el sitio que se escoja para habitar en la actualidad, este pudo ser un ex CCD.<sup>4</sup> En tal sentido, se constituye en un aspecto clave para entender la violencia ejercida, pues no hubo desapariciones masivas en la escala argentina, ni encarcelamiento prolongado como en Uruguay, sino que una disponibilidad territorial y disposición espacial, que implicó otro medio coercitivo aplicado ampliamente sobre la sociedad: la tortura.

Los trabajos arqueológicos también permiten entender que casi en la totalidad se aprecia una reconfiguración de los lugares, es decir, espacios que nacieron con otras finalidades (deportivas, recreativas, de salud, políticas, etc.) son habilitados para el secuestro, la reclusión, violación, tortura y asesinato (FUENTES ET AL., 2009; FUENZALIDA, 2011; VILCHES, 2011). Resulta también relevante apreciar la trayectoria posterior a su uso como CCD, puntualizada en Santos (2019), donde se verifica su desaparición con rapidez y eficiencia, de forma similar al modo en que surgieron con acciones de desmantelamiento, destrucción, ocultamiento, abandono, entre otras. Una de las más significativas es la conversión casi sin alteraciones que ocurrió en el CCD denominado Tres y Cuatro Álamos, que luego de ser un espacio represivo dictatorial (1974-1977) a cargo de la DINA y de la policía, pasa a conformarse como cárcel del Servicio Nacional de Menores (SENAME); institución que en la actualidad cuenta con acusaciones de abuso y maltrato de adolescentes y niños (ROJAS, 2020).

No obstante, la funcionalidad represiva de esta clase de espacios, la relación establecida entre los detenidos y los lugares es compleja y gris –en clave de Primo Levi–, porque no sólo se experimentó dolor, sino que en algunas instancias se llevaron a cabo diversas actividades como trabajo artesanal, funciones de teatro, música, humor, matrimonios, deportes, acciones de fraternidad y comunicaciones entre personas y organización de

4 Sobre esto cabe destacar la novela de Carlos Cerda: “Una casa vacía” (1996); así como las constantes denuncias de destrucción sobre CCD no reconocidos en los informes de verdad (p. e. EL MOSTRADOR 2020; LA RED 2022). Tanto la ficcionalización como la existencia de denuncias hasta la actualidad, sirven para ilustrar la persistencia de esta huella de pasado que duele y lo siniestro del carácter de esta clase de espacios.

resistencia. Por ejemplo, el trabajo manual produjo artesanías para la venta y para divertimento de hijos y familiares, bolsos, fajas, blusas, gorros, adornos y juguetes, son parte de estos artefactos hechos principalmente en CCD que sostuvieron un carácter “público”, pues permitieron visitas<sup>5</sup> (VUSKOVIC y RÍOS, 2016).

### **De CCD A SITIOS DE MEMORIAS**

Desde nuestra perspectiva, tanto la implementación de políticas de memoria, los procesos de patrimonialización y activaciones de la memoria han sido resultado no solo de la serie de iniciativas derivadas de los procesos de transición y postdictadura, sino, ante todo, de las demandas por más verdad y justicia que la sociedad civil organizada ha levantado. En Chile se fue haciendo patente la emergencia de un movimiento social con mayor fuerza constituido posterior al arresto de Pinochet en Londres y los años 2000, que si bien incorpora aprendizajes anteriores en torno a la denuncia en materia de violación a DD.HH., tiene una orientación de mayor amplitud en términos políticos. Las luchas que se han desarrollado en los contextos del Cono Sur, bajo el concepto de “recuperación”, determinan que los ex CCD fuesen con el tiempo, “memorializados”, marcados, señalizados y resignificados en sitios de memorias (p. e. DA SILVA, 2010; FELD, 2010; PIPER y HEVIA, 2012).

Los sitios de memoria se han consolidado institucionalmente como artefactos conmemorativos, sirviendo a diversos usos: judiciales, testimoniales, educativos, políticos y turísticos, a través de los cuales se inscriben discursos y memorias sobre la violencia política (GUGLIELMUCCI y LÓPEZ, 2019). En Chile los procesos de “recuperación” de los lugares cuentan con hitos en la trayectoria de patrimonialización durante los años '80 y '90, presentan continuidad en la lucha social vigente (FUENZALIDA, 2020). Ante la ausencia de una “política pública de la memoria” y de una ley de sitios de memoria, con algunas excepciones, como la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2009) y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2010), iniciativas desarrolladas durante el gobierno

5 Estos centros represivos fueron reconocidos oficialmente, denominados como “campamentos de prisioneros”, recibieron la visita de organismos internacionales como la Cruz Roja (1974) y en contadas oportunidades de los familiares (COMISIÓN NACIONAL DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN, 1996).

de M. Bachelet (2006-2010), las organizaciones de DD.HH. han utilizado a su favor la Ley 17.288/1970 de Monumentos Nacionales (FUENZALIDA, 2020). De modo que, es la sociedad civil organizada la que empuja por demandas de protección, por medio de declaratorias como “Monumento Histórico”, las que, en algunos casos, han logrado frenar la destrucción total (FUENZALIDA, 2020). No obstante, el espíritu de la legislación patrimonial contiene retóricas monumentales y valoraciones de atributos arquitectónicos o históricos decimonónicos (antigüedad, interés artístico, etc.), por lo que, involucra en la práctica una serie de trabas.

De los 1.168 espacios reconocidos oficialmente, hoy solo unos 44 de ellos cuentan con una declaratoria patrimonial, la mayor parte gestionada entre los años 2015-2019 (SEGUEL, 2018: 137). De estos sitios, sólo 11 cuentan con algún grado de financiamiento (GUGLIELMUCCI y LÓPEZ, 2019) y no todos son de propiedad pública. Esto implica considerar la desigualdad que existe en el acceso a financiamiento entre sitios de memorias, con algunos espacios que no logran solventar las actividades mínimas para la gestión y preservación. En resumen, en Chile se ha establecido un modelo patrimonial “outsourcing” para los sitios de memoria, que deriva tras negociaciones más o menos largas o conflictivas, en la gestión autónoma de estos espacios por parte de agrupaciones de DD.HH., quienes deciden sobre la marcha los modos en que se definen usos y sentidos (BIANCHINI, 2016). De modo que, el Estado no se involucra en la responsabilidad de administrar esta clase de espacios, sino que traspasa ello a la ciudadanía (GUGLIELMUCCI y LÓPEZ, 2019). Ello no implica que el movimiento por la memoria no siga teniendo vigencia. Por el contrario, el clima permite sostener tanto, nuevos procesos de recuperación y activación de espacios, así como la emergencia de nuevas problemáticas por la continuidad de nuevas violaciones a DDHH., acciones de vandalización, destrucción y violencia sobre estos espacios, entre otros.

### **ACOMPañAMIENTO ARQUEOLÓGICO AL PROCESO DE MEMORIA**

La arqueología de dictaduras en Chile se ha desarrollado en el acompañamiento de los procesos de memoria, liderados por los colectivos. En el último tiempo, en base a la demanda creciente por la investigación arqueológica, el Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile, instancia de carácter gremial que desde el 2017 decidió agrupar una mesa de trabajo que orienta técnicamente a la ciudadanía (MESA DE TRABAJO, 2017). Desde esta perspectiva, los sitios de memoria pueden entenderse como un espacio vivido, dotado de sentidos y memorias múltiples que posee gran impacto sensorial y capacidad evocativa del pasado reciente (MESA DE

TRABAJO, 2017). Fuera de este ámbito es escasa la resonancia de estas temáticas en la academia. Por tanto, los esfuerzos de investigación arqueológica conservan así, relevancia social y alto sentido público y colaborativo. A continuación, se exponen diversas modalidades de CCD y sitios de memorias en los que se desarrolló un estudio arqueológico del que fuimos responsables, sin detallar técnicas de análisis, metodologías o implicancias del trabajo porque lo que se busca es entregar un panorama general que permita delinear la problemática inicial considerada.

A pesar de que la mayoría de los lugares se localizaron primordialmente en unidades policiales o militares, existieron espacios que escaparon a estas lógicas y se insertaron en barrios residenciales, este es el caso de Nido 20, Figura 2. El proyecto se desarrolló entre los años 2016 y 2018 y fue de carácter autogestionado, patrocinado por el Comité de derechos humanos<sup>6</sup> que administra en comodato<sup>7</sup> el lugar, y contó con integrantes de disciplinas diversas: arquitectura, antropología, producción visual, psicología, entre otros (FUENZALIDA ET AL., 2020). A diferencia de otros CCD, su infraestructura y estructura barrial permanece sin mayores transformaciones, por lo que, fue posible desarrollar las técnicas de análisis arqueológico y antropológico directamente sobre el inmueble y su territorio social, ubicado en la periferia sur de Santiago de Chile (FUENZALIDA ET AL., 2020). Nido 20 fue un lugar secreto y transitorio de secuestro, detención, tortura y asesinato, que funcionó entre los años 1975 y 1976, en una red represiva contra la orgánica regional sur del Partido Comunista y para una organización de inteligencia denominada Comando Conjunto. Dicha instancia estaba asociada a la Fuerza Aérea y contaba con la participación fusionada de agentes de diversas Fuerzas Armadas y de Orden, junto con civiles de Patria y Libertad.<sup>8</sup>

6 “El Comité por los derechos humanos, Ex Nido 20” o “Casa Museo Alberto Bachelet” fue creado el 2002 y es una organización sin fines de lucro integrada por expresos políticos, familiares y vecinos, que busca preservar el espacio para la comunidad, efectuando diversas actividades culturales y servicios. No percibe financiamiento por la administración del espacio, por lo que, se auto sustenta con las actividades desarrolladas (RESLAC, 2005).

7 El organismo encargado es el Ministerio de Bienes Nacionales, quien entrega como “comodato” o préstamo de uso gratuito, con cargo de restituirla después de terminado el contrato vigente con la administración del colectivo. Lo anterior no implica traspaso de propiedad o financiamiento para su mantención.

8 Partido de extrema derecha antisistémico y anticomunista que surgió tras la elección del proyecto de la Unidad Popular con Salvador Allende en 1970 (GARAY y DÍAZ 2016).



Fig. 2. Frontis del inmueble, ex CCD Nido 20, hoy sitio de memoria de la periferia sur de Santiago de Chile. Fotografía de la autora (2018).

Los trabajos arqueológicos consistieron en la observación sistemática de huellas del tiempo represivo, entendidas como marcas en la superficie, identificando su distribución entre las habitaciones. Las prospecciones<sup>9</sup> estuvieron orientadas a identificar patrones recurrentes en muros y paramentos verticales, los que fueron corroborados por el análisis de las planimetrías originales actuales del inmueble. De ello se comprobó que las ampliaciones materiales desarrolladas en años recientes, implicaron la construcción de un galpón y muros interiores, en atención a dar nuevos usos a la casa. Al mismo tiempo, la mayor concentración huellas procedió de dinteles en sectores como pasillos y salones principales en coherencia con funciones de privación de luz y de uso como reclusión. Mientras, aquellas áreas sistemáticamente transformadas (servicio o logia, cocina y baño) coinciden según testimonios de sobrevivientes y perpetradores en aquellos utilizados para la tortura y circulación de detenidos (FUENZALIDA ET AL., 2020). Esta

9 Técnica de análisis consistente en la inspección ocular superficial de terrenos o áreas de observación, con el objetivo de registrar sistemáticamente asentamientos y cualquier resto de actividad pasada humana.

casa fue un lugar “propicio” para albergar el horror, porque el patio trasero que le “rodeaba” facilitaba la existencia de un estacionamiento para varios vehículos que llevaban y traían cuerpos maltratados y, sectores que cotidianamente funcionaron como armarios, se adaptaron como celdas de aislamiento (FUENZALIDA ET AL., 2020).

La recopilación de testimonios de vecinos fue central, ya que permitió revelar el control total del barrio por parte de las fuerzas represivas y los quiebres de confianzas comunitarios. Estos se vieron obligados a pintar ventanales, a cerrar cortinas y levantar muros, a escuchar gritos, a no circular libremente por las calles, etc. como paradójicamente, “a compartir” cotidianamente en almacenes con los agentes. Al mismo tiempo, la memoria barrial reconstituida permitió atender no solo a capas de memoria previas, como el funcionamiento de la vida aparentemente familiar de una casa clandestina del aparato político del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR)<sup>10</sup> hasta el año 1974, sino a los silencios (FUENZALIDA ET AL., 2020). Esto porque para el barrio fue más relevante visibilizar los quiebres y traumas que implicó la instalación de un CCD, es decir, la capa de memoria previa y dictatorial, pero no así lo acontecido durante los años ‘80, que fue omitido.

El segundo caso se enmarcó en un proyecto mayor de diseño de la restauración y museografía del inmueble Londres 38, financiado por el Estado y a cargo del colectivo que administra el espacio de memoria<sup>11</sup> (FUENZALIDA y MARTÍNEZ, 2019). Este CCD, ubicado en el centro cívico de Santiago de Chile, conocido en la jerga militar como Cuartel Yucatán, fue el primer eslabón que incluyó a otros espacios clandestinos, utilizados por la DINA en su ofensiva represiva principalmente contra del MIR y de otras organizaciones de la izquierda chilena, entre los años 1973 y 1975. La consultoría arqueológica tuvo una duración de aproximadamente 8 meses y diversas etapas (2018-2019), que consideraron primero, el desarrollo de prospecciones generales del lugar e intensivas por los muros de las habita-

10 Partido político de izquierda revolucionaria y de acción política y social que surgió en la década del ‘60, como oposición a la izquierda tradicional, que contó con principios internacionalistas, política de poder popular y frente de masas y distintas fases de desarrollo de las estrategias de guerra popular prolongada y organización en la lucha antidictadura (FUENZALIDA, 2020).

11 “Londres 38-Espacio de Memorias” es una organización comunitaria funcional que recibe financiamiento público a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Desde el año 2010, las tareas se articulan en la Mesa de trabajo de la organización y cuenta con áreas de trabajo y profesionales (LONDRES 38, 2022).

ciones del inmueble de tres plantas, por medio de técnicas como georadar, imagenología y fotogrametría, alternadas con el estudio de documentaciones históricas, testimoniales, y trabajo participativo y comandado por el colectivo.

En determinados sectores del inmueble se desarrollaron cateos o microexcavaciones, con análisis estratigráficos y registros arquitectónicos.<sup>12</sup> Así como un peritaje sobre espacios seleccionados con aplicación de técnicas de arqueología forense.<sup>13</sup> En este proceso participaron estudiantes, arqueólogas y colegas de diversas disciplinas (química, fotografía, antropología, conservación), un total de 30 personas. Dentro de los resultados se encuentra una aproximación a la historia ocupacional del inmueble, a través de la elaboración de una cronología relativa basada en la identificación de componentes estructurales, revestimientos y capas pictóricas que conforman los paramentos verticales de las estructuras internas, así como en la secuencia correlativa de dichos elementos, Figura 3. Dicha historia permitió señalar las transformaciones que operaron en las habitaciones, los grados de intervención y en gran medida, los trabajos deliberados de desmantelamiento y ocultamiento de la “capa represiva” que se sucedieron en años posteriores a la ocupación de la DINA.

El tercer caso remite al ex Cuartel Borgoño, espacio de cerca de una hectárea y complejo arquitectónico, situado en el margen norte del río Mapocho, en Santiago de Chile, donde se ejercieron de modo institucionalizado diver-

- 12 Los cateos, sondeos o microexcavaciones son técnicas de intervención arqueológica, que permiten despejar capa a capa los revestimientos que existen con el paso de los años. En este caso, se remite a las excavaciones de estructuras murarias. Los análisis estratigráficos se ocupan de caracterizar la superposición de capas o estratos, que permiten designar tiempos, usos, ocupaciones y relaciones espaciales sobre hallazgos o vestigios. Los registros arquitectónicos se remiten a los estudios de configuraciones espaciales, relaciones entre salas, pasillos, acceso, etc. en distintos niveles por planta, por habitación, etc. caracterizaciones del diseño formal y constructivo, dimensiones y materiales, entre otros, que se remiten a entender el lugar desde el punto de vista de su espacialidad (espacio social y material).
- 13 Esto implicó el uso de un enfoque de “sitio del suceso” que consideró resguardos de seguridad y control para la obtención de muestras que potencialmente puedan ser utilizadas como medios de prueba en el marco de procesos de indagatoria judicial. El estudio incluyó la exploración por UV y otros espectros, junto a pruebas presuntivas, análisis por cromatografía gaseosa, entre otros. En todo el proceso se consideró un plan con criterio de mínima intervención y cadenas de custodia, que siguió protocolos y estándares internacionales del manejo forense para la documentación visual, análisis de laboratorio, conservación preventiva, entre otros.



Figura 3. Labores de micro excavación en ex CCD Londres 38, Santiago de Chile. Fotografía de Andrea Martínez (2018).

sas prácticas represivas: cautiverio, aislamiento, incomunicación, tortura, asesinato, entre otras, durante la segunda mitad de la dictadura, década del '80. A su vez, constituyó uno de los principales centros operativos de la Central Nacional de Inteligencia (en adelante CNI); el aparato terrorista más importante del Estado y continuador de la DINA. El accionar terrorista entre 1977 y 1989, estuvo marcado por la masividad de los secuestros, la legalidad de la reclusión, el carácter especializado, científico y técnico de los interrogatorios que incluyeron hipnosis, espacios de filmación y uso de drogas, los allanamientos a barrios y múltiples asesinatos públicos, producto de falsos enfrentamientos y montajes televisados (FUENZALIDA 2020).

La CNI mediante decretos oficiales en 1987 traspasó los terrenos a la Policía de Investigaciones (PDI). Entidad que a fines de la década del '90 destruyó uno de los principales edificios referidos por los testimonios de sobrevivientes, ubicado en Borgoño #1470. Sobre la demolición, la policía construyó el edificio antinarcóticos y desplegó en las otras áreas del ex CCD sus estacionamientos y oficinas. Insistiendo con nuevas demoliciones en el año 2016, comienza a gestarse la movilización de sobrevivientes y

activistas de derechos humanos, logrando detener la segunda destrucción planificada y autorizada por el Estado. La Corporación Memoria Borgoño que integramos, es un colectivo integrado por sobrevivientes, familiares, activistas de DD.HH. y vecinos, que nace desde el 2016, buscando la recuperación de la memoria de este lugar. Debido a que desde el año 2018 la PDI ha prohibido el ingreso, en las afueras se desarrollan múltiples actividades artísticas, foros, talleres con escuelas, instalación de memoriales y conmemoración de fechas relevantes (FUENZALIDA, 2020). La contribución arqueológica en este caso, ha perseguido contribuir a la visibilización de la demanda del colectivo que, a diferencia de otros sitios de memoria, no tiene acceso al lugar ni lo administra, es decir, no lo ha “recuperado”.

De esta manera, por medio del estudio de archivos históricos y planimetrías, se registró la historia ocupacional, considerando sus usos públicos desde su origen como Instituto de Higiene a principios del siglo XX, hasta conformarse entre las décadas del '50 y '70 en su función educativa como una sección de la Universidad de Chile y de salud, como Servicio de Salud, y luego, en su conversión en espacio represivo (FUENZALIDA 2020). En segunda instancia, se desarrollaron investigaciones multidisciplinarias acerca del estado de conservación de los inmuebles, que han determinado que es posible preservar las infraestructuras y frenar su deterioro (BRACCHITTA, 2018). Junto a esto, con fondos concursables del área de derechos humanos del Ministerio de Justicia se realizó en el año 2018-2019, la creación de un archivo oral de 10 testimonios audiovisuales “Resistir Recordando”, con miras a retratar la materialidad y espacialidad del lugar desde los aspectos sensoriales y vivenciales (FUENZALIDA y OLIVARES DEL REAL, 2021). Esto ha posibilitado a la fecha, sistematizar diversos aspectos de las rutinas represivas y “líneas de fuga” de las sobrevivencias, particularmente, reconstruir la experiencia de “los subterráneos” que fueron los espacios celdarios de reclusión individual, dando valor a la memoria oral y material de los sobrevivientes. Al mismo tiempo, ha abierto una serie de reflexiones sobre la afectación e implicaciones de los equipos que sostienen esta clase de proyectos, las que han decantado en la experimentación a través de la elaboración colectiva y psicodramática del daño (FUENZALIDA y OLIVARES DEL REAL, 2021).

En atención al contexto de urgencia en que se encuentra la materialidad en ruinas de Borgoño, con los peligros de demolición constante, así como por la negativa de acceso al lugar, el ejercicio dinámico de la memoria con estas actividades, conduce a una reactualización (FUENZALIDA, 2020). En la actualidad y para productivizar la sistematización de los archivos orales, se está experimentando de manera autogestiva con arqueología reconstructiva y virtualización 3d sobre uno de los edificios que la PDI destruyó,

lo que busca problematizar los límites de la representación del horror y la mediación de la tecnología, pero también restituir la materialidad con fines políticos, Figura 4 (FUENZALIDA ET AL., 2021).



Fig. 4. Representación virtual de las celdas subterráneas del Cuartel Borgoño. Imagen de Renato Moraga (2021).

El caso final, remite al “campamento de prisioneros políticos Melinka-Puchuncaví”, ubicado en una localidad cercana a la costa de Valparaíso, a algo más de una hora y media desde Santiago de Chile, en dirección norte. Originalmente fue concebido como balneario (1970-1973), en el marco del programa de gobierno de la Unidad Popular, donde se estipuló el derecho de los trabajadores y sus familias al descanso y la recreación. Este balneario estuvo conformado por pabellones longitudinales de 10 cabinas cada uno, construidas mediante el anclaje de un sistema de paneles prefabricados de madera. Desde fines de 1973 y hasta 1976, la Armada dispuso un espacio donde se mantenía prisioneros por disposición del poder ejecutivo, que llegaban después de su secuestro en Villa Grimaldi, Estadio Chile y Tres Álamos. Los primeros hombres cautivos fueron obligados a construir enrejados de alambres de púas, recreando junto a las garitas de vigilancia, trincheras de sacos de arena, reflectores y centinelas, un espacio concentracionario. Allí se autorizaron ocasionalmente las visitas y se desarrollaron actividades recreativas, deportivas (que incluyeron la

habilitación de una cancha de básquetbol y tenis), artesanales y artísticas (FUENZALIDA, 2021).

El colectivo Corporación Memoria y Cultura Puchuncaví,<sup>14</sup> administra el espacio desde el 2018 y busca consolidar un proyecto de museo de sitio. Es por ello que en el año 2021, a solicitud del colectivo, desarrollamos una intervención arqueológica financiada por fondos concursables patrimoniales, que consistió en la excavación de cuadrículas para la caracterización del subsuelo e identificación de las estructuras arquitectónicas, áreas de actividad y rasgos de relevancia; dispuestos en el polígono disponible del comodato.<sup>15</sup> Los resultados preliminares remiten a dos aspectos. Uno, vinculado a reconocer en el propio espacio las formas constructivas, basamentos y pilares, así como polígonos de las áreas ocupadas por los pabellones de las cabañas, que se vincula a su constitución original en cuanto balneario. Dos, en relación a las estructuras de las entradas de las cabañas realizadas por los propios detenidos, con materiales que tenían a su alcance (uso de ladrillos, piedra de granito, piedras de río) y en relación a diversos estilos y gestos técnicos, que les permitían acondicionar su habitar en estos espacios, especialmente ponderar la pendiente topográfica del lugar, como las bajadas de aguas lluvias, entre otros rasgos.

Así también las excavaciones están permitiendo adentrarse en la disposición de basuras cotidianas, en su expresión en micro-fragmentos que señala tanto los usos posteriores y prácticas de desmantelamiento, con la presencia de elementos constructivos de diversa índole (pilares de electricidad, restos de techumbres, puertas, entre otros), así como la función represiva y concentracionaria con el trabajo de pulido, grabado e hilado sobre materiales como textil, metal y hueso, entre otros, para la creación de artesanías complejas que, en ocasiones, disponían los familiares para su venta. Al mismo tiempo, en una de las estructuras se logró registrar una munición in situ. Según testimonios, los guardias realizaban continuas “bienvenidas” a los detenidos que arribaban, disparando hacia el piso de las cabañas a objeto de su divertimento.

14 Asociación de derecho privado, sin fines de lucro, constituida en el año 2014, con el objeto de rescatar y preservar la memoria histórica de este lugar (MELINKA CORPORACIÓN, 2020).

15 El polígono entregado a la Corporación en comodato son 4500 m<sup>2</sup>; mientras, el espacio protegido por la legislación patrimonial como Monumento Histórico es de 8977 m<sup>2</sup> y, el área total aproximada que cubría el campamento de prisioneros es de 2,3 hectáreas. En este caso, la propiedad fue traspasada a la Municipalidad de Puchuncaví (gobierno local), por lo que, no guarda en su integridad la calidad de bien nacional y público.



Fig. 5. Panorámica del pabellón de la cabaña amarilla con la disposición de las excavaciones arqueológicas, en Puchuncaví-Melinka. Fotografía de la autora (2021).

## DISCUSIÓN

Los centros clandestinos de detención y tortura, son lugares del horror relevantes porque sintetizan como pocos las estrategias de represión y control de los cuerpos secuestrados, la cultura militar, las experiencias de sobrevivientes, los desaparecidos, entre otros (FUENZALIDA, 2017). Lo que se intentó ilustrar desde estos casos investigativos arqueológicos, es la existencia de una espacialidad, materialidad y sentido de lugar singular, que establece un vínculo entre pasado y presente, que se superpone hoy, a pesar de los olvidos (FUENZALIDA, 2020). Aquí se refiere una temporalidad particular, a la que se ha hecho mención como pasado que no pasa y pasado que duele. Se trata de un “pasado cercano”, abierto e inconcluso, cuyos efectos en los procesos individuales y colectivos se extienden e irrumpen imponiendo preguntas, fisuras, deudas y duelos. A diferencia de las nociones sugeridas por Augé y Nora, se tiene en cuenta la obsesiva presencia del pasado que se experimenta en estos espacios. Se trata de su definición en cuanto a espacios represivos de nuestra catástrofe, que no son

solo ideaciones significativas de agentes que guardan vínculos sanguíneos (familiares, hijos y sobrevivientes), sino que constituyen una memoria que es fundamentalmente vivencia de lugar, de poder, espacialidad, territorio, arquitectura y materialidad específica a esa experiencia.

A diferencia de otros espacios concentracionarios, sobre los CCD y en los casos arqueológicos expuestos, el proceso de "topogénesis" sensu Santos (2019) refiere a la reconfiguración de los espacios ya disponibles, es decir, en prácticamente la totalidad no se apreciaron grandes transformaciones y la construcción de nuevos lugares destinados a estos fines de violencia, sino una reconfiguración de funciones. Lo anterior, tiene varias implicancias epistemológicas. De estas, se destaca un rasgo, que es, su condición ontológica la de ser y existir como un artefacto fundamentalmente discreto y efímero. Esto quiere decir que, así como surgieron estos espacios de violencia, así se ocultan, se borran, se transforman o se hacen desaparecer. En consecuencia, adquieren un estado de proceso inconcluso, inacabado, sospechoso, precario y transitorio.

Luego en tanto lugar del horror implica una espacialidad determinada que se propone generar obstáculos a la interacción social con el exterior y el interior, con el control de los accesos y sistemas de vigilancia, puertas tapiadas o selladas, ventanas empavonadas, alambres de púas, entre otros, como la destinación de sectores para usos terribles (p. e. uso de armarios como celdas, espacios de tortura conectados y visibles), administración de rutinas e itinerarios, que supone una reglamentación del uso del espacio (puestos de guardia, distribución de funcionamientos, movilidades y circulaciones restringidas, etc.). Así como las fisuras al poder total con la existencia de escondrijos, instancias de comunicación en donde se desplegó la fraternidad, se desarrollaron espacios personales, se transmitieron mensajes, se realizaron actividades de trabajo musical, artesanal y colectivo.

Junto a ello, se vuelven evidentes las transformaciones materiales que operaron luego del cese de los CCD, con registros de las destrucciones, desmantelamientos, construcciones, ampliaciones, entre muchas otras, que alteraron los espacios en diversos grados y vinculadas a prácticas que buscaron borrar y ocultar, en una verdadera política de la desaparición y olvido que se pretende continuar hasta la actualidad. Empero, la arqueología demuestra que siempre queda algo, un resto, que es posible de ser de reconocido y objetivado mediante una sistemática y registro, una huella relativa a los acontecimientos sucesivos y que da cuenta de las múltiples acciones de violencia que fueron llevadas a cabo en estos espacios. A su vez, el caso chileno hasta la actualidad demuestra que, a pesar del carácter clandestino y secreto y del no reconocimiento de algunos espacios por los informes de verdad, siempre vuelven a emerger por medio de denun-

cias de testigos y sobrevivientes, en su calidad de ser y no ser al mismo tiempo. Así que más que renunciar a la categoría de lugar antropológico con el “no-lugar” o clausurarlos exclusivamente como “lugar de memoria”, se debe reflexionar por la magnitud negativa y experiencia humana que devienen de esta clase de espacios.

Especialmente el caso de Nido 20, permite ilustrar la complejidad sobre cómo denominar y comprender a estos lugares, que no sólo fueron grandes recintos destinados a la aniquilación y desarrollados en lógicas militares, sino que consideran regulaciones más pedestres, no menos terribles, pero sí acotadas a la adaptación de una simple casa. También la experiencia de investigación de Puchuncaví colabora en reconocer que no solo se trató de inmuebles y edificaciones, sino que en ocasiones se debe ampliar la mirada hacia complejos de recintos de material ligero y versátil como los pabellones de cabañas. En tanto, en Londres 38 resultan más evidentes los procesos de borraduras que a lo largo del tiempo, pueden ser significados como las huellas de la impunidad que permanecieron y se multiplicaron al alero de la transición democrática.

Comprender, nominar y categorizar a esta clase de lugares y desde el Cono Sur latinoamericano no es una tarea menor, porque existió una trayectoria y gramática establecida desde el “Holocausto” como paradigma de los derechos humanos, que anticipó nuestras posibilidades. Tampoco es cómoda la rigidez que supone englobar diversas experiencias de violencia bajo el término de “centros clandestinos de detención”, o usar nociones descriptivas y menos discutidas como “recinto secreto de detención”, u otros con cargas semánticas más claras como el de “lugar del horror”. En general, emerge un desafío enorme que no termina de asir la densidad de esta realidad de pasado que duele y definición de violencia que guardan esta clase de espacios. Esto a nuestro juicio, devela una urgencia situacional, que está menos preocupada de reconocer esta problemática y las limitadas herramientas de entendimiento que, enfocada en denunciar políticamente la violación a los derechos humanos.

## **CONCLUSIONES**

Tanto en los dilemas de entendimiento de las categorías sobre esta realidad de espacios represivos dictatoriales, como en su conversión en sitios de memorias en el marco de los procesos de memoria, luchas y recuperaciones, como en la gestión de estos, parece oponerse la “verdad testimonial” y agencia del testigo sobre “la pasividad material” que encarnan los lugares. El vínculo queda expresado solo como referencia al “pasado dictatorial” como un “pasado que ya fue”, con el consecuente riesgo de que, en

apoyo a determinados testimonios por esta vía, se validan, consolidando también los relatos sobre los espacios. Las investigaciones arqueológicas permiten reflexionar los múltiples vínculos que surgen de la experiencia de la materialidad y noción de lugar, en el encuentro entre recuerdos, olvidos, silencios, personas, vegetaciones, desprendimientos de pinturas, pasados presentes, etc. Desde allí se abre la posibilidad de trabajar por la memoria, ampliando los recursos reflexivos y las voces en juego.

Con el 18 de octubre se marcó un nuevo hito de crisis social, el “estallido social”, que implicó una revuelta popular expresada en una serie de protestas y disturbios masivos que abogaron por expresar el descontento ante la desigualdad del modelo neoliberal actual. La respuesta de los aparatos de seguridad, fue criminalizar la protesta y abrir nuevas formas de violación a los derechos humanos. Ello incluyó la existencia de denuncias por tortura, vejaciones, uso indebido de la fuerza, heridos por armas de fuego y especialmente, personas que perdieron su visión por graves lesiones oculares.<sup>16</sup>

La temática que antes planteamos se encuentra totalmente vigente, pues como plantea Calveiro (2012) existe una “textura común” entre las experiencias de terrorismo de Estado de la década de los 70s y las actuales experiencias concentracionarias, detallando ciertos hilos comunicantes como: la suspensión de derechos –la excepcionalidad-, la desaparición de personas, la redefinición legal de la tortura, la superposición de circuitos legales e ilegales y la configuración de redes supranacionales para su accionar. De este modo, se trata de traer a discusión un pasado que es totalmente presente, que interpela al investigador y al investigado con objeto de repensar la sociedad actual.

La reflexión nos conduce también a la pregunta por la novedad que encarnan los “nuevos lugares” que reconocemos a partir del contexto del estallido social y que señalan el régimen de poder de carácter neoliberal-planenario: los nuevos CCD, situados según las denuncias en malls y estaciones de metro. Así cobra vigencia consultar, ¿cuál es el sentido o sin sentido de estos “nuevos lugares” del horror?, ¿serían no-lugares de no-lugares?, ¿en qué consiste su “presencia-transitoria” ?, ¿qué clase de humanidad-deshu-

16 Diversas organizaciones como Amnistía Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tras investigaciones a fines de octubre y noviembre del 2019, determinaron la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios del Estado chileno.

manizada transitó ahí?, ¿hay un “aún allí”?, y, también ¿qué nos queda a partir de eso?, es más, ¿es posible seguir considerando estas categorías para representarnos-lo?

Constatamos que los trabajos por la memoria en este punto resultan realmente insuficientes, porque alcanzamos sólo a quienes quieren escuchar. Y, porque permanecen los “cimientos de impunidad” intactos (sensu DUTRÉNIT, 2017), existen aún archivos secretos y una continuidad de la violencia de Estado que es de carácter permanente y estructural. La arqueología, así como otras prácticas y saberes, se plantea el desafío profundo de presentar con sus enfoques y metodologías nuevos repertorios conceptuales, en un ciclo que aparece como totalmente abierto, porque el pasado es presente hoy y porque las causas de la violencia subsisten.

### REFERENCIAS CITADAS

ACHUGAR, Hugo (2003), “El lugar de la memoria: a propósito de los monumentos (motivos y paréntesis)”, en: JELIN, Elizabeth y LANGLAND, Victoria, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, pp. 191-216.

ATALIVA, Víctor, GERÓNIMO, Aldo y ZURITA, Ruy, (eds.) (2019), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES (UNT-CONICET), Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán, Tucumán.

AUGÉ, Marc (2000), *Los no lugares espacios del anonimato*, traducido por MIZRAJI, Margarita, Gedisa, Barcelona.

ÁVILA, Mariela (2013), “Estado de excepción y campos de concentración en Chile. Una aproximación biopolítica”, *Revista Sociedad Hoy*, vol. 25, pp. 65-78.

BIANCHI, Silvia (directora) (2009), *El Pozo (ex Servicio de Informaciones). Un centro de clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario. Argentina. Antropología política del pasado reciente*, segunda edición, Prohistoria, Argentina.

BIANCHINI, María Chiara (2016), “Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España”, *Kamchatka*, vol. 8, pp. 303-322.

BIASATTI, Soledad y COMPAÑY, Gonzalo (eds.) (2015), *Memorias sujetadas: Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*, JAS Arqueología, Madrid.

BOURDIEU, Pierre (1999), *Meditaciones pascalianas*, traducido por KAUF, Thomas, Anagrama, Barcelona.

- BRACCHITTA, Daniela (2018), *Estudio prediagnóstico del ex Cuartel Borgoño, edificio Borgoño 1154, comuna de Independencia*, Centro Nacional de Conservación y Restauración de Chile, Santiago de Chile.
- CÁCERES, Iván (1992), "Arqueología, Antropología y Derechos Humanos". *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, núm. 15, pp. 15-18.
- CALVEIRO, Pilar (1998), *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*, Ediciones Colihue, Argentina.
- CALVEIRO, Pilar (2012), *Violencias de Estado, la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Siglo XXI Editores, México.
- CALLONI, Stella (1999), *Los años del lobo: Operación Cóndor*, Icaria Editorial, Argentina.
- CATTANEO, Constanza (2015), "Memorias de la represión en los muros. La base militar de Santa Lucía. Dpto. Monteros, Tucumán (1975-1982)", *La Zaranda de Ideas*, vol. 13, núm. 2, pp. 91-106.
- CERDA, Carlos (1996), *Una casa vacía*, Alfaguara.
- COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN (1996), *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, vol. I, tomo II, Ministerio del Interior, Chile.
- DA SILVA, Ludmila (2010), "Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina", en MEDALLA, Tania (ed.), *Recordar para pensar, memoria para la democracia: La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina, Taller Internacional Recordar para Pensar, Memoria para la Democracia*, Ediciones Böll Cono Sur, Santiago de Chile, pp. 44-56.
- DEL BEL, Ezequiel, CATTANEO, Constanza, GIUSTA, Marco, LÉPORI, Matías, & NEDER, Sofía (2020), "El Arsenal Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina) como Centro Clandestino de Detención. Un abordaje interdisciplinario", *Mundo de Antes*, vol. 14/2, pp. 21-54.
- DOVAL, Jimena y GIORNO, Pablo (2011), "Análisis sobre pintadas e inscripciones en el sitio Mansión Seré (Morón, Provincia de Buenos Aires)" *Comechingonia, Revista de Arqueología*, vol. 14, pp. 191-209.
- DUGUINE, Laura, DURÁN, Silvina, CONTISSA, Valeria y CARRERAS, Marta (2013), "Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina)", en *Actas de las IV Jornadas de Antropología Social del Centro*, Universidad Nacional del Centro, Olavarría, Buenos Aires, pp. 1-13.

DUTRÉNIT, Silvia (ed.) (2017), *Perforando la impunidad: Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México.

EL MOSTRADOR (2020), "DD.HH: anuncian velatón en Obispo Orrego 241, ex centro de torturas de Ñuñoa", Noticias El País, 7 de agosto del 2020, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/08/07/dd-hh-anuncian-velaton-en-obispo-orrego-241-ex-centro-de-torturas-de-nuñoa/> (visitado el 09 de febrero del 2022).

FEIERSTEIN, Daniel (2014), *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*. 1a reimpression, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

FELD, Claudia (2010), "El centro clandestino de detención y sus fronteras. Algunas notas sobre testimonios de la experiencia de cautiverio en la ESMA", en MEDALLA, Tania (ed.), *Recordar para pensar, memoria para la democracia: La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina, Taller Internacional Recordar para Pensar, Memoria para la Democracia*, Ediciones Böll Cono Sur, Santiago de Chile, pp. 23-43.

FUENTES, Miguel, SEPÚLVEDA, Jairo y SAN FRANCISCO, Alex (2009), "Espacios de represión, lugar de memoria. El Estadio Víctor Jara como campo de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, vol. 11, pp. 137-169.

FUENZALIDA, Nicole (2011), "Cuartel Terranova, análisis de la configuración espacial en relación a las estrategias de represión y control de detenidos y torturados", *La Zaranda de Ideas*, vol. 7, pp. 49-63.

FUENZALIDA, Nicole (2017), "Apuntes para una arqueología de la dictadura chilena", *Revista Chilena de Antropología*, vol. 35/2, pp. 131-147.

FUENZALIDA, Nicole (2020), "Arqueología de lo (im)posible: Las ruinas del ex Cuartel Borgoño (Chile, 1977-1989)", *Cuadernos de Marte*, vol. 1/19, pp. 265-301.

FUENZALIDA, Nicole (2021) "Plan de trabajo para la solicitud de autorización de intervención en el Monumento Histórico, Balneario popular y Campo de Prisioneros Melinka-Puchuncaví", manuscrito preparado para el proyecto "Investigación del Campo de Prisioneros Políticos Melinka-Puchuncaví. Búsqueda, análisis y resignificación de sus restos y huellas históricas", Fondo del Patrimonio Cultural, Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví, Puchuncaví, Chile.

FUENZALIDA, Nicole, LA MURA, Natalia, IRRAZABAL, Luis y GONZÁLEZ, Camila (2020), "Capas de memorias e interpretación arqueológica de Nido 20. Un centro secreto de detención, tortura y exterminio", en ROSIGNOLI, Bruno, MARÍN, Carlos y TEJERIZO, Carlos (eds.), *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa*, BAR Publishing, pp. 156-169.

FUENZALIDA, Nicole y MARTÍNEZ, Andrea (2019), "Informe Final de Interpretación. Estudio Arqueológico y Peritaje Forense en Londres 38", Mazo Arquitectos Ltda., Ministerio de Obras Públicas, Santiago de Chile.

FUENZALIDA, Nicole, MORAGA, Renato, SANDOVAL, Violeta, TORRES, Valeska, MORGADO, Alejandro, BAZAES, Manuela, QUIRGAS, Alethia (2021), "Reconstrucción digital en sitios de memoria. Reflexiones de la relevancia de la mediación tecnológica, desde el ex Cuartel Borgoño (Santiago de Chile, 1977-1989)", ponencia presentada en el XXII Congreso Nacional de Arqueología Chilena, disponible en: <https://xxiicnach2021.cl/> (visitado el 09 de febrero del 2022).

FUENZALIDA, Nicole y OLIVARES DEL REAL, Catalina (2021), "Cuidados en los equipos profesionales: reflexiones a partir del archivo oral y memoria del Cuartel Borgoño (1977-1989), Santiago de Chile", *Antípoda*, vol. 45, pp. 125-150.

FUNARI, Pedro y ZARANKIN, Andrés (eds.), (2006), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*, Encuentro Grupo Editor, Universidad Nacional de Catamarca, Córdoba.

GARAY, Cristián y DÍAZ, José (2016), "Frente Nacionalista Patria y Libertad (1970-1973). Caracterización de una identidad política", *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 32, disponible en: <http://journals.openedition.org/alhim/5589>; DOI: <https://doi.org/10.4000/alhim.5589> (visitado el 09 de febrero del 2022).

GOICOVIC, Igor (2020), De la refundación dictatorial a la transición democrática. Chile, 1973-1994. *Historia Actual On Line*, vol. 52/2, pp. 85-100.

GUGLIELMUCCI, Ana (2019), "Espacio para la memoria del terrorismo de Estado. La ESMA en Argentina", en MÁRQUEZ, Francisca, *Patrimonio: Contranarrativas urbanas*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, pp. 205-233.

GUGLIELMUCCI, Ana y LOPEZ, Loreto, (2019), "Restituir lo político: los lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia", *Kamchatka*, núm. 13, pp. 31-57.

HOBBSAWM, Eric (1995), *Historia del siglo XX: 1914-1991*, traducido por FACI, Juan, AINAUD, Jordi, y CASTELLS, Carmen, Crítica, Barcelona.

JELIN, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI Editores, Madrid.

JELIN, Elizabeth y LANGLAND, Victoria (eds.), (2003), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Siglo Veintiuno Editores, Argentina.

LA RED (2022), "Los túneles bajo un colegio en La Florida que habrían sido ocupados como centro de tortura: Será demolido sin investigación", Noticias del 31 de enero del 2022, disponible en: <https://www.lared.cl/2022/noticias/los-tuneles-bajo-un-colegio-en-la-florida-que-habrian-sido-ocupados-como-centro-de-tortura-sera-demolido-sin-investigacion> (visitado el 09 de febrero del 2022).

LEITON, Diego (2009), "Hacia una arqueología del pasado contemporáneo", *La Zaranda de Ideas*, vol. 5, pp. 65-83.

LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS (2022), "¿Quiénes somos?", disponible en: <https://www.londres38.cl/1937/w3-propertyvalue-37489.html> (visitado el 09 de febrero del 2022).

LÓPEZ MAZZ, José (2006), "Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985)", en Funari, Pedro y Zarankin, Andrés (eds.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*, Encuentro Grupo Editor, Universidad Nacional de Catamarca, pp. 147-158.

LACAPRA, Dominick (2009), *Historia y memoria después de Auschwitz*. Prometeo Libros, Buenos Aires.

MARÍN, Carlos (2014), "Arqueología de los campos de concentración del siglo XX: Argentina, Chile, Uruguay y España", *Arkeogazte*, vol. 4, pp. 159-182.

MARÍN, Carlos, GAZZÁN, Nicolás, AGUIRREZABAL, Diego, DE AUSTRIA, Alberto, MILLÁN, A., CANCELA, Cristina, DÍAZ, Natalia, BLASCO, Jimena, GUILLÉN, Abel, MACÉ, Jean Francois, ARGUIÑARENA, Jesús, AMPUDIA DE HARO, Ignacio, MÁRQUEZ, Martín y DE IZAGUIRRE, María Julia (2020), "El centro clandestino de detención y tortura Los Vagones del Barrio Olímpico (Canelones)", *Vestígios*, vol. 2/13, pp. 195-217.

MC SHERRY, J. Patrice (2012). *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*, Chile, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

MELINKA CORPORACIÓN DE MEMORIA Y CULTURA DE PUCHUNCAVÍ (2020), "Nuestra Corporación", disponible en: <https://melinkapuchunca-vi.cl/acerca-de-nosotros/> (visitado el 09 de febrero del 2022).

MESA DE TRABAJO DE SITIOS DE MEMORIAS DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGAS Y ARQUEÓLOGOS DE CHILE (2007), "Sitios de Memorias, Arqueología y Conservación. Propuesta conceptual de orientación y directrices de

trabajo", disponible en: <https://colegiodearqueologos.cl/sitios-de-memorias-arqueologia-y-conservacion-propuesta-conceptual-de-orientacion-y-directrices-de-trabajo/> (visitado el 09 de febrero del 2022).

NORA, Pierre (2008). *Les lieux de mémoire*. Trilce, Montevideo.

OLIVIER, Laurent (2004), "The past of the present. Archaeological memory and time", *Archaeological Dialogues*, vol. 10/2, pp. 204-213.

PIPER, Isabel y HEVIA, Evelyn (2012), *Espacio y recuerdo: Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Ocho Libros Editores, Santiago de Chile.

RESLAC, Red Latinoamericana de Sitios de Consciencia (2005), "Chile, Comité de Derechos Humanos, Nido Veinte", disponible en: <https://sitios-dememoria.org/es/institucion/comite-de-derechos-humanos-nido-veinte/> (visitado el 09 de febrero del 2022).

ROJAS, Carolina (2020), *Abandonados. Vida y muerte al interior del SENNAME*, Ediciones B, Santiago de Chile.

ROSIGNOLI, Bruno (2015), "Archaeology of State Terrorism: Exploring the Territorial Strategies of Clandestine Repression in Argentina (1976–1983)", *Archaeologies*, vol. 11/2, pp. 144-168.

ROSIGNOLI, Bruno, MARÍN, Carlos y TEJERIZO, Carlos (eds.) 2020. *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa/ Archaeology of dictatorship in Latin America and Europe*. BAR Publishing.

ROUSSO, Henry (2018), *La última catástrofe: la historia, el presente, lo contemporáneo*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

SANTOS, José (2019), *Lugares espectrales. Topología testimonial de la prisión política en Chile*, Editorial Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile.

SALERNO, Melissa (2007), "Algo Habrán Hecho... La Construcción de la Categoría "Subversivo y los Procesos de Remodelación de Identidades a través del Cuerpo y el Vestido (Argentina, 1976-1983)", *Revista de Arqueología Americana*, vol. 24, pp. 29-65.

SCHINDEL, Estela (2009), "Inscribir el pasado en el presente: Memoria y espacio urbano", *Política y Cultura*, vol. 31, pp. 65-87.

SEGUEL, Pablo (2018), "Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción". *Persona y Sociedad*, vol. 32, pp. 63,97.

SOJA, Edward W. (1989), *Postmodern Geographies: Reassertion of Space in Critical Social Theory*, Verso, New York.

TILLEY, Christopher (1994), *A phenomenology of landscape: Places, paths, and monuments*, Berg.

TRONCOSO, Andrés (2001), "Espacio y Poder", *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, vol. 32, pp. 10-23.

VILCHES, Flora (2011), "From nitrate town to internment camp: the cultural biography of Chacabuco, northern", *Journal of Material Culture*, vol. 16/3, pp. 241-263.

VUSKOVIC, Ruth y RÍOS, Sylvia (2016), *Libres en Prisión: la otra artesanía. Arte-factos creados en dictadura en Chile 1973-1990*, Ediciones de la Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile.

ZARANKIN, Andrés y NIRO, Claudio (2006), "La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar argentina (1976-1983)", en FUNARI, Pedro y ZARANKIN, Andrés (eds.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*. Encuentro Grupo Editor, Universidad Nacional de Catamarca, Córdoba. pp. 159-182.

ZARANKIN, Andrés y SALERNO, Melissa (2008). "Después de la tormenta. Arqueología de la represión en América Latina", *Complutum*, vol. 19/2, pp. 21-32.